

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA



TARTAGAL, 23 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN N°: 226 – SRT – 2017

EXPTE N°: 20.222 / 2017

VISTO:

Las Resoluciones de Promoción correspondientes a la alumna CAREMA, Gisela Marlene; DNI: 33.668.255, perteneciente a la carrera de Educador Sanitario (Leg: 5756) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada documentación se transcribe de forma incorrecta el nombre de la alumna como: CAREMA, Marelen Gisela.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: Gisela Marlene CAREMA.

Que es necesario dejar aclarada dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

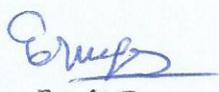
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en toda la documentación correspondiente, y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **CAREMA, GISELA MARLENE; D.N.I. N°: 33.668.255; LEG: 5756.**

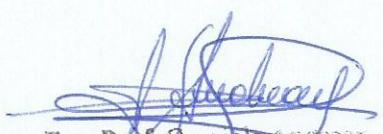
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Bsp. Prof. Graciela Andueza
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.